

Expediente: 2039/12-I3
Carátula: ACUÑA RAUL OSCAR Y OTRO C/ AREAS ARGENTINAS S.A. Y OTRA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ACUÑA, RAUL OSCAR-ACTOR
900000000000 - ACUÑA, OMAR EDUARDO-ACTOR
900000000000 - HADDAD, MIGUEL ALBERTO-PERITO CONTADOR
900000000000 - FARIAS ROJAS, CECILIA-PERITO CALIGRAFO
900000000000 - QUIROGA, CARLOS GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO
20186551851 - AREAS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
20267747785 - GUZMAN, DIEGO EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - FOOD PATAGONIA S.A., -TERCERO CITADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2039/12-I3



H105025600925

REF: ACUÑA RAUL OSCAR Y OTRO c/ AREAS ARGENTINAS S.A. Y OTRA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 2039/12-I3

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Diego Ezequiel Guzman del 01/04/2025: pasen los autos a despacho para resolver la regulación de honorarios peticionada. PMM2039/12-I3

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.